

## BLOQUE AUTORETRACTIL DE 3M (11FT) EN CINTA STEELPRO

### DESCRIPCIÓN

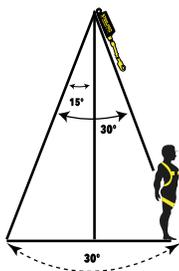
La línea autorretráctil de STEELPRO Fall Protection en cinta para detención de caídas a menos de 0,61 mts., permite la realización de trabajo en alturas y desplazamiento seguro en planos verticales y horizontales. Cuenta con un indicador de impacto visual en la cabeza del gancho de ¾ giratoria que ayuda a identificar el estado del equipo, lo cual permite verificar si el mismo fue impactado y es necesario retirarlo de uso.

### CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

- Material en ABS resistente.
- Línea elaborada en cinta de poliéster resistente
- Gancho o conector de seguridad en acero con cierre automático de apertura de ¾" con cabeza giratoria que incluye indicador de impacto.
- Incluye mosquetón de conexión a punto de anclaje y cuerda de llamado.
- Peso liviano: 2,18 Kg.
- Carga máxima: 136Kg

### RECOMENDACIONES

A continuación la figura ilustra los requisitos de utilización del equipo para garantizar la detención de caída y su largo máximo de extensión horizontal en el área de trabajo bajo 30° de apertura del retráctil, recuerde tener en cuenta los requisitos de resistencia del punto de anclaje (22,2kN) y que debe haber suficiente espacio libre debajo del usuario al momento de una caída para evitar que el mismo golpee el suelo u otra obstrucción presente en el área de trabajo.



| Floor to ceiling height | Line length required for 30° drop | Horizontal working distance from overhead | Horizontal working distance from overhead | Horizontal working area 30 deg radius under overhead |
|-------------------------|-----------------------------------|---|---|--|
| 200 cm                  | 230 cm                            | 120 cm                                    | 240 cm                                    | 4.52m <sup>2</sup>                                   |
| 250 cm                  | 290 cm                            | 140 cm                                    | 280 cm                                    | 6.15m <sup>2</sup>                                   |
| 300 cm                  | 350 cm                            | 170 cm                                    | 340 cm                                    | 8.07m <sup>2</sup>                                   |
| 350 cm                  | 400 cm                            | 200 cm                                    | 400 cm                                    | 12.56m <sup>2</sup>                                  |
| 400 cm                  | 460 cm                            | 230 cm                                    | 460 cm                                    | 16.01m <sup>2</sup>                                  |
| 450 cm                  | 520 cm                            | 260 cm                                    | 520 cm                                    | 21.23m <sup>2</sup>                                  |
| 500 cm                  | 580 cm                            | 290 cm                                    | 580 cm                                    | 26.40m <sup>2</sup>                                  |
| 550 cm                  | 640 cm                            | 320 cm                                    | 640 cm                                    | 32.13m <sup>2</sup>                                  |
| 600 cm                  | 690 cm                            | 350 cm                                    | 700 cm                                    | 38.46m <sup>2</sup>                                  |
| 650 cm                  | 750 cm                            | 380 cm                                    | 760 cm                                    | 45.34m <sup>2</sup>                                  |
| 700 cm                  | 810 cm                            | 400 cm                                    | 800 cm                                    | 50.24m <sup>2</sup>                                  |
| 750 cm                  | 870 cm                            | 430 cm                                    | 860 cm                                    | 58.05m <sup>2</sup>                                  |
| 800 cm                  | 920 cm                            | 460 cm                                    | 920 cm                                    | 66.42m <sup>2</sup>                                  |
| 850 cm                  | 980 cm                            | 490 cm                                    | 980 cm                                    | 75.42m <sup>2</sup>                                  |
| 900 cm                  | 1.040 cm                          | 520 cm                                    | 1.020 cm                                  | 84.94m <sup>2</sup>                                  |
| 950 cm                  | 1.100 cm                          | 550 cm                                    | 1.100 cm                                  | 95.93m <sup>2</sup>                                  |
| 1.000 cm                | 1.200 cm                          | 580 cm                                    | 1.160 cm                                  | 105.69m <sup>2</sup>                                 |



### APLICACIONES



Detención de Caída



Restricción de Caída

### MATERIALES

- Acero Forjado

### NORMATIVIDAD

- ANSI Z359.14
- CLASE B SRL
- Cumple con Recomendaciones de OSHA 1910 y 1926 (Subparte M)

### VIDA ÚTIL

La vida útil del presente producto es de 5 años a partir de la fecha del primer uso registrada en la etiqueta de inspección de la carcasa del equipo, en caso de no registrarse dicha fecha, se contará partir desde la fecha de fabricación, siempre que supere las pruebas de inspección efectuadas por una persona competente previo a su uso.

Por lo cual se requiere diligenciar ésta información en la etiqueta de inspección del equipo y contactarnos para realizar sin costo la inspección requerida por la Legislación Colombiana, para lo cual podrá solicitarla a nuestro correo: [servicio.cliente@vicsacolombia.com](mailto:servicio.cliente@vicsacolombia.com)

|     | ENE | FEB | MAR | ABR | MAY | JUN | JUL | AGO | SEP | OCT | NOV | DIC |
|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|
| ARO |     |     |     |     |     |     |     |     |     |     |     |     |
| ARO |     |     |     |     |     |     |     |     |     |     |     |     |
| ARO |     |     |     |     |     |     |     |     |     |     |     |     |
| ARO |     |     |     |     |     |     |     |     |     |     |     |     |
| ARO |     |     |     |     |     |     |     |     |     |     |     |     |

Fecha de primer uso

**ADVERTENCIA**

Recuerde atender las recomendaciones contenidas en la Resolución 1409 de 2012 Título II Cap. II, Art.16, Numerales 6 y 7, en las cuales se dicta la obligación de mantener Hoja de vida de cada equipo de trabajo seguro en alturas y realizar con periodicidad no inferior a una (1) vez al año sus equipos para Inspección y validación de operatividad.

Toda instalación, armado y uso de los sistemas retractiles deben realizarse bajo supervisión de una persona calificada. El uso del equipo en aplicaciones incorrectas podría resultar en lesiones graves o incluso la muerte. Se permite un máximo de 1 accesorio por punto de conexión. Consulte las instrucciones para conocer las conexiones compatibles y el proceso de instalación correcto. No exponer a sustancias químicas, productos corrosivos, exceso de calor, descargas eléctricas, bordes y superficies punzantes y abrasivas. Los puntos de anclaje deben ser rígidos y capaz de soportar una carga mínima de 5,000 lbs/ 2270kg /22.2kn.

**MANTENIMIENTO, LIMPIEZA Y ALMACENAMIENTO**

Es importante limpiar el equipo luego de usarlo para mantener la seguridad y duración del producto. Quite toda la suciedad, materiales corrosivos y contaminantes del sistema de cuerda para sistemas retractiles antes y después de cada uso. NUNCA limpie los sistemas con productos corrosivos. Cuando no lo utilice, almacene el equipo donde no sufra los efectos del calor, la luz, el exceso de humedad, las sustancias químicas, u otros elementos degradantes.

**USO**

Antes de asignar su equipo para trabajo seguro en alturas tenga en cuenta que deberá atender las recomendaciones contenidas en la resolución 1409 de Julio de 2012 Título II Cap.II, Art.18, leer y entender todas las instrucciones del fabricante proporcionadas con el equipo al momento del envío. y atender las recomendaciones contenidas en su Plan de Trabajo seguro en alturas.

**GARANTÍA**

Todas las propiedades físicas y recomendaciones del elemento están basadas en pruebas que se consideran representativas y/o bajo normatividad vigente del mismo.

VICSA STEELPRO COLOMBIA SAS informa que no ofrece garantía por uso de este elemento en un periodo de tiempo determinado, teniendo en cuenta que el usuario final es directamente responsable de la aplicación y utilización del mismo, por lo cual VICSA STEELPRO COLOMBIA SAS no se hará responsable por lesiones o daños directos e indirectos generados como consecuencia de la inadecuada asignación, inadecuado almacenamiento o mantenimiento, negligencia y/o uso indebido del elemento.

Informamos que en caso de presentarse fallas en nuestro producto por defectos de fabricación y/o ensamble durante los tres (3) primeros meses de facturado el elemento, VICSA STEELPRO COLOMBIA SAS asumirá responsabilidad de aceptar devolución y/o reemplazar la cantidad objeto de la reclamación; una vez sea revisado y concluido el proceso de determinación de Defectos de Calidad interno.

**DISPOSICIÓN FINAL DEL EPP**

VICSA STEELPRO Colombia se permite indicar que el ciclo de fabricación de sus productos incluyendo materias primas, fabricación, almacenamiento y transporte cuenta con materiales de calidad, no reciclados y no peligrosos, que de acuerdo a la aplicación en la protección a los usuarios en el Sector Industrial, Hospitalario, Eléctrico, Hidrocarburos y demás, recomendamos a los empleadores y usuarios realizar la respectiva selección, clasificación y disposición final de acuerdo a su Obligación contenida en los Artículos 10, 11, 23 del Decreto 4741 de 2005 y demás aplicables de acuerdo a Normatividad Colombiana vigente.